

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2013

Vista: la Resolución nº 15/2012, y

Considerando:

Ese acto administrativo designó a la abogada Laura LEGUIZAMÓN, DNI nº 27.503.045, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José Osvaldo CASÁS, en los términos previstos por el Anexo IV de la Acordada nº 1/1998 y sus modificaciones.

El plazo original fue extendido por las Resoluciones nº 68/2012 y 50/2013, hasta el 31 de enero de 2014. Ante la proximidad del vencimiento de esa prórroga, el Juez mencionado solicitó una ampliación de la designación, con iguales condiciones de retribución y carga horaria, hasta el 31 de marzo de 2014.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Ampliar** la designación de la abogada Laura LEGUIZAMÓN, DNI nº 27.503.045, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José Osvaldo CASÁS, con una retribución mensual de DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 12.398) —equivalentes al haber básico de la categoría 8— y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo de 2014 inclusive.
- 2. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 87/2013